



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Administración  
Dpto. Impqsitivo

CIRCULAR N°2

Ref. RG. 1415/03 - RG. 4290/18

San Miguel de Tucumán, 01 de Abril del 2019

Organismos UNT  
Secretario Administrativo  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo con el fin de informarle la situación referida a la exención que posee esta Universidad con respecto a la obligación de emitir comprobantes electrónicos según se detalla en:

**Resolución General N°1415**

**REGIMEN DE EMISION DE COMPROBANTES, REGISTRACION DE  
OPERACIONES E INFORMACION**

**TITULO I - AMBITO DE APLICACION**

**CAPITULO C - EXCEPCIONES A LA OBLIGACION DE EMISION DE  
COMPROBANTES**

**Art. 5°** — Los sujetos que se detallan en el **Anexo I, Apartado "A"** —y, en su caso, únicamente por las operaciones que se indican expresamente en dicho apartado—, están exceptuados de emitir comprobantes que reúnan los requisitos establecidos por la presente y/o por la Resolución General N° 100, sus modificatorias y complementarias —Registro Fiscal de Imprentas, Autoimpresores e Importadores —.

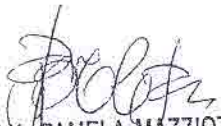
La excepción dispuesta precedentemente no impide el cumplimiento que en materia de emisión de comprobantes y con relación a otros aspectos de naturaleza tributaria, civil, comercial, contable, etc., establezcan otras disposiciones legales, reglamentarias y complementarias para la actividad, operación o sujeto de que se trate.

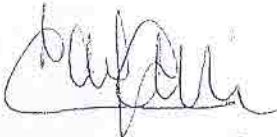
ANEXO I - RESOLUCION GENERAL N° 1415  
A - EXCEPCIONES A LA OBLIGACION DE EMISION DE COMPROBANTES

a) Las reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no fueren empresas y/o entidades -pertenecientes, total o parcialmente, a dichos Estados-, comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 22.016.

Por lo expuesto anteriormente solicito tener presente esta excepción que nos ampara y comunicar a nuestros clientes con el fin de que acepten el comprobante entregado ya que consta de total validez.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición ante cualquier consulta saludo a usted muy atentamente.

  
C.P.N. PAMELA MAZZIOTTI  
JEFE DPTO. REG. CONTABLES  
JEFE DPTO. IMPOSITIVO - UNT

  
C.P.N. FERNANDO PASTORE  
JEFE DPTO. REG. CONTABLES  
JEFE DPTO. IMPOSITIVO - UNT